

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA CENTRO DE DOCUMENTACIÓN Y ANÁLISIS, ARCHIVOS Y COMPILACIÓN DE LEYES

"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"

Síntesis de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México

Número 1201 Tomo I, miércoles 27 de septiembre de 2023

Fiscalía General de Justicia. Protocolo de Actuación para las Intervenciones del Personal Pericial de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.

Datos de localización en la versión impresa: Página 7.

Acuerdo FGJCDMX/35/2023 por el que, se emite el Protocolo de actuación para las intervenciones del personal pericial de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, el cual tiene por **objeto** establecer las reglas a las que se sujetará el Personal Pericial de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, en todas las Especialidades Forenses, para las Intervenciones solicitadas por el Ministerio Público, Autoridad Jurisdiccional o cualquier otra autoridad competente.

El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Se abrogan los Manuales Específicos de Operación de Servicios Periciales en las Especialidades de Discapacidad Auditiva Forense; Psiquiatría Forense; Documentoscopía; Retrato Hablado (Arte Forense); Veterinaria Forense; Arquitectura e Ingeniería Civil; Patología Forense; Mecánica Forense; Medicina Forense; Tránsito Terrestre Forense; Antropología Forense; Fotografía Forense; Balística Forense; Poligrafía Forense; Identificación Forense; Electricidad Forense; Incendios y Exposiciones Forense; Piscología Forense; Valuación Forense; Criminalística de Campo; Contabilidad Forense; Telefonía Celular Forense; Genética Forense; Acústica Forense y Química Forense, todos de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.